



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0257**
NEUQUÉN, 27 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 4371-M/13 y la Orden de Pago N° AC04238/13 por \$ 10.000.-, a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación, destinado a solventar gastos que demanden los "Agasajos con Equipos Técnicos de la Gestión de Gobierno";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 19/06/2013 de la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04238/13 a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

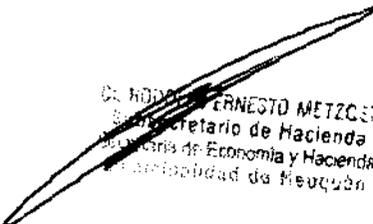
Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04 / 04 / 2014



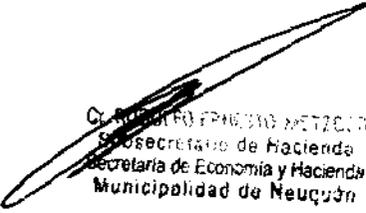
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROMISO	CONCEPTO	
0001-00000263	IMOLA	\$ 425.00
0003-00038844	AROMAS PERFUMERIA	\$ 2000.00
0001-00000900	MERCADO URBANO	\$ 6696.00
0002-00036358	TRIANA LA VINOTECA	\$ 1000.00

es copia

fdo: Artaza


C. ALBERTO FRANCISCO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén